



MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha dieciocho de junio de dos mil veinte, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: Distribuir 27 becas-colaboración para el curso 2020-2021 entre los departamentos que se relacionan en el anexo, de manera que en una primera vuelta le corresponda 1 beca a cada uno de ellos.

En relación con el resto, así como aquéllas que pudieran surgir si en alguno de los departamentos no se llevara a cabo la solicitud pertinente, surtirá efecto, en la segunda vuelta y siguientes, el derecho a acrecer por parte de los alumnos con mayor puntuación final en cada uno de los departamentos relacionados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, a dieciocho de junio de dos mil veinte.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

UNIVERSIDAD DE LEON
CONSEJO SOCIAL



ANEXO

Biodiversidad y Gestión Ambiental
Biología Molecular
Ciencias Biomédicas
Derecho Privado y de la Empresa
Derecho Público
Didáctica General Específica y Teoría de la Educación
Dirección y Economía de la Empresa
Economía y Estadística
Educación Física y Deportiva
Enfermería y Fisioterapia
Filología Hispánica y Clásica
Filología Moderna
Geografía y Geología
Higiene y Tecnología de los Alimentos
Historia
Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y de Automática
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial:
Ingeniería y Ciencias Agrarias
Matemáticas
Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria
Patrimonio Artístico y Documental
Producción Animal
Psicología, Sociología y Filosofía
Química y Física Aplicadas
Sanidad Animal
Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras